

ROSARIO BIO ENERGY S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de la Ciudad de Rosario, se hace saber en autos "ROSARIO BIO ENERGY S.A. s/ DIRECTORIO", Expte. Nº 2914/2022, la siguiente publicación en el BOLETIN OFICIAL de la renovación de Directorio:

En la ciudad de Roldán, a los 30 de Junio de 2022, los accionistas de ROSARIO BIO ENERGY S.A., mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria resolvieron designar un nuevo Directorio y distribuir los cargos. Designándose la siguiente conformación del Directorio: Directores Titulares: A) Director Titular y Presidente: Sebastián Pucciariello, DNI. 26.375.608, con domicilio en calle Morrison 8938 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de Profesión Abogado, nacido el 08 de Diciembre de 1977, soltero. B) Director Titular y Vicepresidente: Tomás Pucciariello, DNI. 27.674.157, con domicilio en calle Santa Fe 1123, Piso 4, Dto. E, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de Profesión Empresario, nacido el 24 de Septiembre de 1979, casado. C) Director Titular: Federico Pucciariello, DNI. 24.586.127, con domicilio en Av. Real 9191 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de Profesión Empresario, nacido el 24 de Junio de 1975, soltero. D) Director Suplente: Lisandro Ferreri, DNI. 26.476.996, con domicilio en calle Belgrano 192, de la localidad de Alcorta, Provincia de Santa Fe, de Profesión Licenciado en Agronegocios, nacido el 02 de Mayo de 1978, casado. E) Director Suplente: Martín Dimase, DNI. 22.955.957, con domicilio en calle Guayaquil 240 A, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de Profesión empresario, nacido el 23 de Febrero de 1973, casado. El Directorio.

\$ 60 492738 En. 11

ALIMENTOS HI-CAN S.A.S.

ESTATUTO

DATOS DE LOS SOCIOS: Alejandro Daniel Sello, argentino, nacido el 23/09/1981, D.N.I. 28.913.010, CUIT 20-28913010-2, empleado, con domicilio en calle Sarmiento 525 piso 4 depto. A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Julieta Soledad Iturrat, D.N.I. 29.140.790; Milagros Rocío Lopez Hiriart, argentina, nacida el 19/01/1981, D.N.I. 28.566.783, CUIT 27-28566783-1, Licenciada en Biotecnología, con domicilio en calle Italia 563, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltera; Franco Agustín Sello, argentino, nacido el 06/07/1987, D.N.I. 33.069.254, CUIT 20-33069254-6, comerciante, con domicilio en calle Ovidio Lagos 354, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero; e Ignacio Andrés Sello, argentino, nacido el 28/11/1985, D.N.I. 31.973.445, CUIT 20-31973445-8, comerciante, con domicilio en calle Omar Conscripto Carrasco 2451, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero.

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 23/11/2022, en la ciudad de Rosario.

DENOMINACIÓN: ALIMENTOS HI-CAN S.A.S.

DOMICILIO: Ovidio Lagos 352, de la ciudad de Rosario.

PLAZO DE DURACIÓN: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Julio de cada año.

CAPITAL SOCIAL: Se fija en \$ 1.000.000 dividido en 1.000 acciones de \$ 1.000 cada una, de las cuales 350 acciones pertenecen a Alejandro Daniel Sello, 350 acciones pertenecen a Milagros Rocío Lopez Hiriart, 150 acciones pertenecen a Franco Agustín Sello y 150 acciones pertenecen a Ignacio Andrés Sello.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o fuera de él por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: fabricación, fraccionamiento, distribución, comercialización y asesoramiento vinculado a alimentos balanceados, snacks y golosinas para animales. La misma podrá intervenir y participar en contrataciones directas, concursos de precios y licitaciones públicas y privadas, municipales, provinciales y nacionales, relacionadas con el objeto social. En los casos que sean necesarios para el cumplimiento de las actividades expresadas, se requerirá la intervención de profesionales con títulos habilitantes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberán designarse, como mínimo uno, y hasta cinco administradores suplentes. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Se designan para integrar al órgano de administración:

Administradores titulares: Alejandro Daniel Sello Y Franco Agustín Sello. Administradores suplentes: Milagros Rocío Lopez Hiriart Y Ignacio Andrés Sello.

FISCALIZACION: A cargo de todos los accionistas.

\$ 106 492653 Ene. 11

ARENERAS DE LA CRUZ Y ROZAS S.A

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 87 de fecha 11/09/2022, la integración del Directorio de ARENERAS DE LA CRUZ Y ROZAS SA queda conformado de la siguiente manera:

1) EDITA EMILSE GRISELDA MAROSTICA, argentina, nacida el 06/09/1941, viuda de Juan de la

Cruz, de profesión comerciante, con D.N.I. N° 4.097.151, CUIT 27-04097151-9 con domicilio en calle Alem 3090, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Cargo: PRESIDENTE

2) JUAN DAMIÁN de la CRUZ, DNI 24.523.509, CUIT 20-24523509-8, argentino, comerciante, domiciliado en Los Plátanos 850 de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, soltero, nacido el 21/05/1975, DIRECTOR SUPLENTE.

\$ 60 492655 Ene. 11

CAYSA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Distrito de la 1º Nominación, Registro Público de Comercio, Dra. Maria Andrea MONDELLI, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Liliana GESUALDO, hace saber que en los autos CAYSA S.R.L. ADJUDICACION DE CUOTAS POR LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL - RETIRO DE SOCIO, QUEDA 1 SOCIO. Expte. N° 551/2022)- (CUIJ N° 21-05530780-3), se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 15 de Junio de 2022, se reúnen los socios en la sede social sita en calle Cochabamba N° 1555- de la ciudad de Rosario-Santa Fe, a los fines de acordar los siguientes temas:

1) CESION DE CUOTAS

a) Cedente: Carina Ester Enríquez, argentina, divorciada, nacida el 19 de Septiembre de 1970, DNI 21.521.914, CUIL N° 27-21521914-9, con domicilio en Av. 25 de Mayo 686 casa N° 5 de Ibarlucea, cede y transfiere la cantidad de 2000 cuotas partes:

b) al Sr. Cesionario: Marcelo Paulo Salamanca, argentino, nacido el 30 de Noviembre de 1964, de profesión Comerciante, DNI 18296.679, CUIT N° 20-18296679-8, con domicilio en Calle Zaino N° 2515 de la Ciudad de Rosario.

2) Modificación al contrato social: La Sra. Enríquez reconoce que su parte en Caysa SRL, corresponde al porcentaje detallado en el Contrato Social Vigente, esto es del 20% de la Empresa, y el 80% del capital social del Sr. Salamanca.

El Sr. Salamanca, se le adjudica el 100% de la empresa Caysa SRL, en la participación societaria, no adeudándose suma alguna por los gravámenes que afectan a esa actividad comercial y los que hubieren son a cargo del adjudicatario.

Los socios deciden por unanimidad designar gerente al Sr. Marcelo Paulo Salamanca conservando su cargo de único socio gerente quien actuara usando su propia firma con el aditamento de "SOCIO GERENTE".

Rosario-Santa Fe- 5 de enero de 2023. Secretaria, Dra. Mónica Liliana Gesualdo.

DISTRIBUIDORA

SAN LORENZO STAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los 15 días del mes de Julio de 2021, se reúnen en sede social de DISTRIBUIDORA SAN LORENZO STAR S.R.L., sociedad inscripta en Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en el libro "Contratos" al Tomo 151, Folio 4310, N° 481, el día 16 de febrero de 1971 y modificatorias, los Sres: Carmine Fusaro, Italiano, casado en primeras nupcias con Doña Assunta Trivisonno, nacido el 30 de Enero de 1948, comerciante, D.N.I. N° 93.249.320, CUIT 23-93249320-9, domiciliado en M. Iriondo N° 965; Mario Fusaro, italiano, casado en primeras nupcias con Doña Stella Maris Ferraris, nacido el 20 de Diciembre de 1946, comerciante, D.N.I. N° 93.249.292, CUIT 20-93249292-0, domiciliado en Luis Braile N° 1547; Benito Fusaro, Italiano, casado en primeras nupcias con Doña Mónica Margarita Malizia, nacido el 16 de Abril de 1950, comerciante, D.N.I. N° 93.561.012, CUIT 20-93561012-6, domiciliado en Irigoyen N° 738; Rubén Alejandro Fusaro, argentino, casado en primeras nupcias con Doña Fabiana Maricel Camuglia, nacido el 18 de Agosto de 1972, comerciante, D.N.I. N° 22.831.271, CUIT 20-22831271-2, domiciliado en Iriondo N° 955; Natalia Yanina Fusaro, argentina, casada en primeras nupcias con Don Marcelo Javier Tomasiello, nacida el 11 de Julio de 1975, Licenciada en administración de empresas, D.N.I. N° 24.567.175, CUIT 27-24567175-5, domiciliada en Iriondo N° 965; Pablo Martín Fusaro, argentino, soltero, nacido el 15 de Junio de 1.978, estudiante, D.N.I. N° 26.517.702, CUIT 20-26517702-7, domiciliado en Iriondo N° 965; Andrea Lorena Fusaro, argentina, soltera nacida el 18 de Setiembre de 1975, empleada administrativa, D.N.I. N° 24.567.279, CUIT 27-24567279-4, domiciliada en Luis Braile N° 1547; Romina Marcela Fusaro, argentina, soltera, nacida el 31 de Mayo de 1.978, estudiante, D.N.I. N° 26.517.654, CUIT 27-26517654-8, domiciliada en Luis Braile N° 1547; Germán Darío Fusaro, argentino, casado en primeras nupcias con Gisela Nadal DNI 27.694.048, nacido el 29 de Octubre de 1973, Contador Público, D.N.I. N° 23.585.095, CUIT 20-23585095-9 domiciliado en Luis Braile N° 1547; Mariana Alejandra Fusaro, argentina, soltera, nacida el 20 de Mayo de 1.978, estudiante, D.N.I. N° 26.517.683, CUIT 27-26517683-1, domiciliada en Hipólito Yrigoyen N° 738; Diego Hernán Fusaro, argentino, soltero, nacido el 23 de Mayo de 1976, comerciante, D.N.I. N° 25.280.187, CUIT 20-25280187-2, domiciliado en Hipólito Yrigoyen N° 738 y Joel Esteban Fusaro, argentino, soltero, nacido el 7 de Diciembre de 1982, estudiante, D.N.I. N° 29.725.775, CUIT 20-29725775-8, domiciliado en Hipólito Yrigoyen N° 738; todos en carácter de socios de DISTRIBUIDORA SAN LORENZO STAR S.R.L., a los fines de modificar la Cláusula Quinta del Contrato Social de la empresa. Luego de un breve intercambio de palabras los socios Resuelven Y Acuerdan Por Unanimidad:

PRIMERO: La Srta Andrea Lorena Fusaro, cuyos datos han sido detallados precedentemente, cede y transfiere la totalidad de su participación societaria que asciende a treinta y ocho (38) cuotas sociales de valor nominal Pesos uno (\$ 10), representativos de pesos trescientos ochenta con 00/100 (\$ 380,00), a favor del Sr. Mario Fusaro, cuyos datos han sido detallados precedentemente, transmitiéndole en consecuencia todos los derechos y obligaciones que tenía y le correspondían sobre las cuotas mencionadas. Se fija el precio de esta venta en la suma de pesos un millón con

00/100 (\$ 1.000.000,00), pagaderos en 12 cuotas mensuales, iguales y consecutivas de peso Cien Mil con 00/100 (\$ 100.000,00) venciendo la primer cuota a los 30 días de la firma del presente contrato, es decir el 04/03/2022. El pago de cada cuota se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta personal de la Srta Andrea Lorena Fusaro del Banco Coinag CC \$ Nro: 000500003927 - CBU 4310005122100000039276 o a cualquier otra cuenta bancaria personal que en el futuro informe la srta Andrea Lorena Fusaro, en caso de cerrar la cuenta bancaria establecida en el presente contrato.

SEGUNDO: Como consecuencia de la presente cesión se modifica la cláusula QUINTA del contrato social que queda redactada de la siguiente manera:

Claúsula Quinta: El Capital Social se fija en la suma de pesos Doce Mil con 00/100 (\$ 12.000,00), dividido en un mil doscientas (1200) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una de valor nominal, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Mario Fusaro, suscribe la cantidad de Doscientos cuarenta y ocho (248) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal, que representan Pesos Dos mil cuatrocientos ochenta con 00/100 (\$ 2.480,00), el Sr. Carmine Fusaro suscribe la cantidad de Ciento setenta y dos (172) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal, que representan Pesos un mil setecientos veinte con 00/100 (\$ 1.720); el Sr. Benito Fusaro suscribe la cantidad de Ciento setenta y dos (172) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal, que representan Pesos un mil setecientos veinte con 00/100 (\$ 1.720); el Sr. Germán Darío Fusaro suscribe la cantidad de Setenta y seis (76) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal, que representan Pesos setecientos sesenta con 00/100 (\$ 760); el Sr. Rubén Alejandro Fusaro suscribe la cantidad de Setenta y seis (76) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal, que representan Pesos setecientos sesenta con 00/100 (\$ 760); el Sr. Pablo Martín Fusaro suscribe la cantidad de Setenta y seis (76) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal, que representan Pesos setecientos sesenta con 00/100 (\$ 760); el Sr. Joel Esteban Fusaro suscribe la cantidad de Setenta y seis (76) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal, que representan Pesos setecientos sesenta con 00/100 (\$ 760), el Sr. Diego Hernán Fusaro suscribe la cantidad de Setenta y seis (76) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal, que representan Pesos setecientos sesenta con 00/100 (\$ 760); la Srta Mariana Alejandra Fusaro suscribe la cantidad de Setenta y seis (76) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal, que representan Pesos setecientos sesenta con 00/100 (\$ 760); la Srta Romina Marcela Fusaro suscribe la cantidad de Setenta y seis (76) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal, que representan Pesos setecientos sesenta con 00/100 (\$ 760) y la Srta Natalia Yanina Fusaro suscribe la cantidad de Setenta y seis (76) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal, que representan Pesos setecientos sesenta con 00/100 (\$ 760).

TERCERO: Ratificar las demás cláusulas del contrato social adecuadas a la ley 19.550 y sus modificatorias.

\$ 250 492685 Ene. 11

DISTRIBUIDORA BELLOTTI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Con fecha 07/12/2022 se resolvió: (i) CESION DE CUOTAS: Marcelo Osvaldo Pío Bellotti, de apellido materno Scapini, D.N.I. N° 20.406.656, CUIT N° 20-20406656-7, nacido el 18 de marzo de 1969,

nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias con Mariela Bainotti, de profesión comerciante, con domicilio en calle Juan Agustín Maza 1843 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular de 475 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una, cede y transfiere 50 cuotas a favor de Guido Bellotti, de apellido materno Bainotti, DNI Nº 42.496.897, CUIT 20-42496897-9, nacido el 04 de febrero de 2000, nacionalidad argentina, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Juan Agustín Maza 1843 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, por \$ 500 (pesos quinientos); cede y transfiere 50 cuotas a favor de Ignacio Bellotti, de apellido materno Bainotti, DNI Nº 40.361.422, CUIT 20-40361422-0, nacido el 18 de junio de 1997, nacionalidad argentina, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Juan Agustín Maza 1843 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, por \$ 500 (pesos quinientos); cede y transfiere 50 cuotas a favor de Francisco Bellotti, de apellido materno Bainotti, DNI Nº 44.291.439, CUIT 20-44291439-8, nacido el 25 de octubre de 2002, nacionalidad argentina, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Juan Agustín Maza 1843 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe por \$ 500 (pesos quinientos); cede y transfiere 150 cuotas a favor de Mariela Bainotti, de apellido materno Olivo, D.N.I. Nº 21.579.298, CUIT Nº 27-21579298-1, nacida el 30 de junio de 1970, nacionalidad argentina, casada en primeras nupcias con Marcelo Osvaldo Pío Bellotti, de profesión comerciante, domiciliada en calle Juan Agustín Maza 1843 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, por \$ 1.500 (pesos mil quinientos); (u) AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL en CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 495.000), lo cual se integra mediante la capitalización de la cuenta aportes no capitalizados por \$ 190.000 y el resto con "RESULTADOS NO ASIGNADOS" que ascienden a la suma de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO UNO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 3.917.101,66), según el último balance cerrado el 31/12/2021, dejándose constancia de que los socios suscriben el aumento en proporción a sus actuales porcentajes de tenencia sobre el capital social, según el siguiente detalle: MARCELO OSVALDO PÍO BELLOTTI 17.325 cuotas de pesos diez (\$ 10), o sea PESOS CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 173.250), MARIELA BAINOTTI 17.325 cuotas de pesos diez (\$ 10), o sea PESOS CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 173.250), GÜIDO BELLOTTI 4.950 cuotas de pesos diez (\$ 10), o sea PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 49.500), IGNACIO BELLOTTI 4.950 cuotas de pesos diez (\$ 10), o sea PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 49.500) y FRANCISCO BELLOTTI 4.950 cuotas de pesos diez (\$ 10), o sea PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 49.500), que los socios darán por ya integrado; (iii) Como consecuencia de la cesión y aumento de capital precedentes, la cláusula cuarta del contrato queda redactada de la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000), representado por cincuenta mil (50.000) cuotas sociales de valor nominal PESOS DIEZ (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: MARCELO OSVALDO PÍO BELLOTTI suscribe diecisiete mil quinientas (17.500) cuotas sociales que representan PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL (\$ 175.000) de Capital Social; MARIELA BAINOTTI, suscribe diecisiete mil quinientas (17.500) cuotas sociales que representan PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL (\$ 175.000) de Capital Social; GÜIDO BELLOTTI suscribe cinco mil (5.000) cuotas sociales que representan PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) de Capital Social; IGNACIO BELLOTTI suscribe cinco mil (5.000) cuotas sociales que representan PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) de Capital Social; FRANCISCO BELLOTTI suscribe cinco mil (5.000) cuotas sociales que representan PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) de Capital Social; que los socios han integrado oportunamente. (iv) MODIFICACION CLAUSULA DE ADMINISTRACION: La administración estará a cargo del socio gerente Marcelo Osvaldo Pío Bellotti en forma individual, y de los demás gerentes, socios o no, que pudieran ser designados por la reunión de socios, quienes tendrán facultad para comprometerla firmando siempre en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, con sus firmas precedidas de la denominación social DISTRIBUIDORA BELLOTTI S.R.L., que estamparán en sello o de su puño y letra. Los gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellos para los cuales la ley requiera poderes especiales conforme al artículo 375 de Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Con la excepción de constituir fianzas, avales y/o garantías a favor de terceros por cualquier asunto, operación o negocio vinculados o no a la actividad de la sociedad. Podrán en consecuencia, con la salvedad antes mencionada, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al objeto social, entre ellos: operar

con toda clase de bancos y/o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia o financiera de cualquier índole, otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o terceros personas para representarla en todos los asuntos judiciales, extrajudiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren, haciéndose constar que la presente reseña es meramente enunciativa; (iv) DESIGNACION DE GERENTES: Designado oportunamente: MARCELO OSVALDO PÍO BELLOTTI, único facultado a hacer uso de la firma en forma individual. GÜIDO BELLOTTI, IGNACIO BELLOTTI Y FRANCISCO BELLOTTI; pudiendo estos tres últimos hacer uso de la firma social siempre en forma conjunta, de dos cualesquiera de ellos, tal como lo prescribe la cláusula séptima del contrato social.

\$ 200 492675 Ene. 11

DIRECT SOLUCIONES

LOGISTICAS S.R.L.

CONTRATO

Sociedad: Inscripta al Tomo 160, Folio 5362, Nº 392 del 11/03/2009; Tomo 164, Folio 4856, Nº 304 de 11/01/2012, Tomo 164, Folio 33972, Nº 2199 del 23/12/2013; Tomo 168, Folio 36938, Nº 2189 del 14/11/2017, Tomo 171, Folio 2413, Nº 518 del 21/07/2020 conforme ley general de sociedades y legislación vigente hace saber:

Administración: Se deja establecido que se designó como socio gerente a Marina Patricia Melendo, DNI Nº 28.964.652 - CUIT 27-28964652-9 por cinco ejercicios.

Capital: Se aumentó el capital social a \$ 1.000.000.

Sede: Se establece en Colectora Este Autopista Rosario-Buenos Aires - 9 - y Gral Obligado Villa Gobernador Gálvez, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Rosario, Enero 06 de 2023.

\$ 50 492658 Ene. 11

FOUR NATURAL ENERGY S.A.S.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Denominación: FOUR NATURAL ENERGY S.A.S.

\$ 50 492674 Ene. 11

GO SHIPPING S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que ha sido inscripta en el Registro Público de la ciudad de Rosario, el Contrato Constitutivo de GO SHIPPING S.R.L., siendo su contenido principal el siguiente:

1.- NOMBRES Y APELLIDOS, DOMICILIO, ESTADO CIVIL, NACIONALIDAD, PROFESION Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LOS SOCIOS: Nicolas Agustin Vitantonio, argentino, nacido el 15 de septiembre de 1993, estado civil casado en primeras nupcias con la Señora Lucía Andrea Franco, de profesión comerciante, domiciliado en calle 9 de Julio N° 2980 Piso 0 Dpto 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 37.449.613, CUIT 20-37449613-2, y la Señora Lucia Andrea Franco, argentina, nacida el 17 de julio de 1992, estado civil casada en primeras nupcias con el Señor Nicolás Agustín Vitantonio, de profesión comerciante, domiciliada en calle 9 de Julio N° 2980 Piso 0 Dpto 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 36.657.266, CUIT 27-36657266-5.

2.- FECHA DE INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 29 de diciembre de 2022.

3.- DENOMINACTON: GO SHIPPING S.R.L.

4.- DOMICILIO: calle 9 de Julio N° 2980 Piso 0 Dpto 2 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5.- OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, con las limitaciones de la ley, dentro o fuera de la república Argentina, a las siguientes actividades: a) Servicios: Prestar asesoramiento a empresas en materia de comercio exterior, logística y supply chain. b) Operativo: Realizar la logística internacional de importación y exportación por medio marítimo, terrestre y aéreo. c) Importación y Exportación: Actuar como importadora y exportadora de productos de la rama tecnológica y/o agronómica y su Comercialización y distribución, tanto mayorista como minorista. Para la realización de su objeto social la sociedad efectuará toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, jurídica o cualquier otra que se relacione con el objeto social perseguido.

6.- DURACION: El término de duración de la Sociedad se fija en 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7.- CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de \$ 1.000.000,00 (pesos un millón), representado por 100.000 (cien mil) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Nicolás Agustín Vitantonio, 50.000 cuotas sociales representativas de \$ 500.000,00 (Pesos quinientos mil) y la Sra. Lucía Andrea Franco, 50.000 cuotas sociales representativas de \$ 500.000,00 (Pesos quinientos mil). El veinticinco por ciento (25%) del Capital suscrito en la forma expresada lo integran en éste acto cada socio en la proporción antes indicada, que se justificará mediante boleta de depósito en el Nuevo Banco Provincia de Santa Fe S.A. En consecuencia, el capital integrado en este acto asciende a la suma de \$ 250.000,00 (Pesos doscientos cincuenta

mil); el setenta y cinco por ciento (75%) restante, o sea la suma de \$ 750.000,00 (Pesos setecientos cincuenta mil) los socios se comprometen a integrarlo dentro del plazo de 2 años, también en efectivo, a contar desde la fecha del presente contrato.

8.- ADMINISTRACION, FISCALIZACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Queda designado en forma unánime como "Socio Gerente", el Señor Nicolas Agustin Vitantonio. A tal fin usarán sus propias firmas, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cada uno de ellos, precedida de la denominación social "GO SHIPPING S.R.L.". Asimismo, los socios podrán nombrar otro u otros gerentes si el giro de los negocios así lo justifican. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y decreto 5.965/63, art. 9º, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Los socios podrán otorgar todo tipo de garantías, tales como aval, fianza transitoria a favor de bancos y demás entidades financieras (prenda), fianzas en general, obligación solidaria, hipoteca, prenda o fideicomiso, ya sea para garantizar obligaciones propias o de terceros en los que la sociedad tenga un interés o participación o con los que la sociedad guarde alguna relación de negocios o una relación comercial

9.- BALANCE GENERAL: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de noviembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también el estado de resultados del ejercicio. El primer ejercicio económico cerrará el 30 de noviembre de 2023.

\$ 180 492651 Ene. 11

GRUPO MG SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 17 días del mes de noviembre de dos mil veintidós entre los señores Marcelo Javier Faletti, argentino, nacido el 17 de febrero de 1971, domiciliado en calle San Lorenzo 1440 piso 1, de la ciudad de Rosario, documento nacional de identidad número 22.034.517, de estado civil soltero, de profesión comerciante, CUIT 20-22034517-4, Facundo David Coutinho, argentino, nacido el 24 de setiembre de 1987, domiciliado en calle Gaboto 6322 de la ciudad de Rosario, documento nacional de identidad número 33.213.198, de estado civil soltero, de profesión Comerciante, CUIT 20-33213198-3 y Osvaldo Hernan Brest, argentino, nacido el 17 de abril de 1981, domiciliado en calle Eduardo Sivori 5272 PA Munro, partido de Vicente Lopez, provincia de Buenos Aires, documento nacional de identidad número 28.628.455, CUIL/CUIT 20-28628455-9, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Monserrat Virginia Ferrate, DNI 31.070.281, únicos socios de GRUPO M.G. S.R.L. convienen por unanimidad lo siguiente:

Que estando próximo a vencer el día 17 de enero de 2023 el plazo de duración por el que fue constituida la sociedad, prorrogar el mismo por 5 (cinco) años más, a partir del día citado, por esto,

el término de duración se fija en 25 (veinticinco) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, venciendo el día 17 de enero de 2028.

Aumentar el capital a la suma de \$ 600.000 (pesos seiscientos mil) siendo el aumento de \$ 350.000, por lo cual el capital social se fija en la suma de \$ 600.000 (pesos seiscientos mil) dividido en 60.000 (sesenta mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en las siguientes proporciones: Marcelo Javier Faletti, suscribe 30.000 (treinta mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una por un total de \$ 300.000; Facundo David Coutinho, suscribe 15.000 (quince mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una por un total de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) y Osvaldo Hernan Brest suscribe 15.000 (quince mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una por un total de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil).

Ratificar la sede social en el domicilio sito en calle San Lorenzo 1440 1er Piso, de la ciudad de Rosario.

Ratificar como Gerentes de la sociedad al socio Marcelo Javier Faletti, al socio Facundo David Coutinho y al socio Osvaldo Hernan Brest, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Social, actuando en forma indistinta.

\$ 90 492663 Ene. 11

JND ALIMENTOS SRL

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Rosario, a cargo del Registro Público, en Expte. 5569/2022, CUIJ 21-05530838-91, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. Designación de Gerentes: Por Acta de fecha treinta de Noviembre del año dos mil veintidós se nombran gerentes de JND ALIMENTOS S.R.L. a los señores Nicolas Alfredo Ambroa, de nacionalidad argentina, de apellido materno Peralta, de estado civil casado, nacido el 23 de agosto de 1978, DNI N° 26.912.307, CUIT 23-269123079, comerciante, con domicilio en calle Av. Libertad 396, Piso 3º, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Diego Jose Guillermo Sauan, de nacionalidad argentina, de apellido materno Bainotti, de estado civil casado, nacido el 25 de diciembre de 1977, DNI N° 26.073.992, CUIT 20-26073992-2, comerciante, con domicilio en calle Córdoba 1835, Piso 50, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Jorge Enrique Gholam, de nacionalidad argentina, de apellido materno Viglione, de estado civil casado, nacido el 28 de febrero de 1978, DNI N° 26.398.665, CUIT 20-26398665-3, comerciante, con domicilio en calle San Juan 2053, Piso 9º, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 492660 Ene. 11

GRAVAS DEL PARANÁ S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 30/11/2022, la integración del Directorio de GRAVAS DEL PARANA S.A. queda conformado de la siguiente manera:

1) Ricardo Argentino Rozas DNI 8.599.207, CUIT 20-08599207-5, argentino, comerciante, domiciliado en Sarmiento 546 de la ciudad de Granadero Baigorria, Pcia. de Santa Fe, nacido el 29/07/1951, casado en primeras nupcias con Laura María Costaguta. Cargo: PRESIDENTE

2) Juan Carlos Isidro Rivas, DNI 8.324.192, CUIT 20-08524192-4, argentino, comerciante, domiciliado en Moreno 2355 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacido el 15/07/1951, casado en 1° nupcias con Analía Beatriz Maxera. Cargo: VICEPRESIDENTE

3) Felipe Manuel Rozas, DNI 33.005.399, CUIT 20-33005399-3, argentino, comerciante, domiciliado en Avda Fuerza Aérea 1451, de la ciudad de Funes, Pcia. de Santa Fe, casado en 1ª nupcias con Daniela Vanzo, nacido el 16/05/1987. Cargo: PRIMER DIRECTOR SUPLENTE.

4) Cristóbal Rivas Maxera, DNI 37.334.152, CUIT 20-37334152-0, argentino, comerciante, domiciliado en Moreno 2355 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacido el 18/06/1993, soltero. Cargo: SEGUNDO DIRECTOR SUPLENTE.

\$ 60 492656 Ene. 11

NEVEN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: NEVEN S.A. s/Designación de Autoridades -Expte. N° 2873 Año 2022, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber que mediante Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 10 de Diciembre de 2022, se resolvió designar nuevos integrantes del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera:

Presidente: Leandro Nicolas Maurig Riestra, D.N.I. N° 36.952.441, Fecha de nacimiento: 06/01/1993, Nacionalidad: Argentino, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Comerciante, Domicilio: Esperanza 1770 - Santo Tomé - Santa Fe. Director Suplente: Fabian Frustagli Riestra, D.N.I. N° 37.281.666, Fecha de nacimiento: 21/05/1993, Nacionalidad: Argentino, Estado Civil: Casado, Ocupación: Comerciante, Domicilio: Country 2 lagunas lote 29 - Santo Tome - Santa Fe. lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 29 de diciembre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 492688 Ene. 11

SOL-MIG S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a lo siguiente:

1) Milazzo Noe, de nacionalidad argentina, DNI N° 35.222.032, CUIL N° 24-35222032-5, nacido 25 de junio de 1990, domiciliado en calle Perez Buines N° 5363 de la Ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, soltero, de profesión comerciante y Milano María Milagros, de nacionalidad argentina, DNI N° 34.268.716, CUIL N° 23-34268716-4, nacida 7 de febrero de 1989, domiciliado en calle Perez Bulnes N° 5363 de la Ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, soltera, de profesión comerciante.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 22 de Noviembre de 2022.

3) La sociedad se denominará: "SOL-MIG S.R.L."

4) Domicilio legal es en la calle Pérez Buines N° 5363 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Tendrá por OBJETO, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: 1) Fabricación de máquinas de soldar y accesorios para las mismas. 2) Fabricación de transformadores trifásicos para la agroindustria 3) Reparaciones de máquinas de soldar sus accesorios y repuestos y reparaciones de transformadores trifásicos.

6) La duración es de 30 años a partir de la inscripción en el RPC

7) El capital se fija en la suma de \$ 600.000 (pesos seiscientos mil).

8) y 9) La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes durarán en sus cargos hasta que la asamblea les revoque el mandato. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedidas de la denominación social, que estamparán en sello o de su puño y letra, actuando en forma individual o indistinta cualquiera de ellos.

Gerente: Milazzo María Milagros, DNI N° 34.268.716, Se fija el domicilio especial del Socio Gerente, en el domicilio de la Sede Social de la Sociedad. Fiscalización: Socios.

10) Su ejercicio cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

\$ 90 492650 Ene. 11

PRADERAS SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber a los fines del Art. 10 de la Ley 19.550 que se ha procedido a la Inscripción de la Prórroga del Contrato Social y el Aumento de Capital Social, de "PRADERAS S.R.L."

Prórroga: Se prorroga el plazo de la sociedad por el término de 10 (diez) años a partir de su próximo vencimiento que operará el 28 de enero de 2.023, por lo cual la duración de la misma se extenderá hasta el 28 de enero de 2.033.

Aumento de Capital: Se aumenta el capital social a la suma de \$ 800.000 (pesos ochocientos mil), por lo que se incrementa en \$ 490.000 (pesos cuatrocientos noventa mil). Este aumento es suscripto por ambos socios en proporción a sus actuales tenencias, e integrado en efectivo en un 25% en la fecha y el saldo también en dinero en efectivo, dentro de un plazo no mayor de los dos años contados a partir de la fecha del instrumento.

Fecha de las resoluciones de la sociedad que aprobaron las presentes modificaciones: 14/12/2022 y 29/12/2022.

\$ 50 492662 Ene. 11
